

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 13** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Unidad de suministro y centro de lavado calle Toledo”, en el término municipal de Parla, promovido por “Progeral Ibérica, Sociedad Anónima” (expediente: 10-EIA-00002.8/2014).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Unidad de suministro y centro de lavado calle Toledo”, en el término municipal de Parla, promovido por “Progeral Ibérica, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la avenida de la Constitución, número 85-D, 08860 Castelldefels (Barcelona). El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 13 de marzo de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/4.207/14)

